



(098) EL FOLCLORE DE LA COMUNIDAD DE MADRID: MÚSICA Y DANZA

DEPARTAMENTO: Enseñanzas Artísticas, Culturales y Deportivas

MODALIDAD: Curso

DESTINATARIOS: Maestros
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria

Nº DE PLAZAS: 25

REQUISITOS: Tendrán prioridad los maestros y profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Música.

CERTIFICACIÓN: 1.2

Nº DE HORAS

TOTALES:

Nº DE HORAS

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Asociación cultural Arrabel: Vicente González Rueda. Jara Fraile Del Río. Pedro Castellanos Alavedra. Ricardo Fraile de Celis. Marta Laura Zamora Jiménez.

OBJETIVOS: 1. Ofrecer una muestra del patrimonio tradicional de música y danza de la Comunidad de Madrid.

2. Fomentar la utilización de la danza y la música tradicional como instrumento de conocimiento de nuestra cultura. Hacer uso de ellas como recurso en el aula.

3. Descubrir y aprender melodías, instrumentos, ritmos y danzas de la Comunidad de Madrid. Apreciar su riqueza y variedad.

4. Mostrar fuentes, asociaciones e instituciones donde poder obtener más información y nuevos recursos.

- CONTENIDOS:**
1. Danzas tradicionales de la Comunidad de Madrid
 2. Acompañamientos y ritmos: binarios, ternarios (jotas y seguidillas) y ritmos compuestos.
 3. Melodías tradicionales de Madrid y su comunidad.
 4. Instrumentos de percusión:
 - Útiles caseros usados como instrumentos: almireces, morteros, botellas labradas, sartenes, calderos.
 - Instrumentos: zambombas, hueseras, sonajas, hierros, panderos, panderetas,...
 5. Breve reseña sobre construcción de instrumentos de percusión.

METODOLOGÍA: Práctica. Interpretación de melodías, ritmos y danzas del folclore de la Comunidad de Madrid.

LUGAR: CRIF "Las Acacias". C/ General Ricardos, 179 - 28025 Madrid.
Autobús: Líneas 34 y 35. Metro: Oporto (líneas 5 y 6) Vista Alegre (línea 5) Carabanchel (línea 5). El CRIF no dispone de aparcamiento propio por lo que aconsejamos acudir al centro en transporte público.

INICIO DE ACTIVIDAD: Lunes, 26 Noviembre 2018

FIN DE ACTIVIDAD: Jueves, 29 Noviembre 2018

FECHAS/HORARIO: 26, 27, 28 y 29 de noviembre.

Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:30 a 20:30h

PLAZO DE Desde el Miércoles, 31 Octubre 2018

INSCRIPCIÓN: hasta el Miércoles, 21 Noviembre 2018

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: Cristina Fernández Martínez
(cristina.fernandez8@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: Realización de las actividades propuestas durante el curso.
En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

- OBSERVACIONES:**
- Los asistentes deberán vestir con ropa y calzado cómodo.
 - Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar escaneado al correo electrónico del asesor responsable de la actividad (cristina.fernandez8@educa.madrid.org) y antes de finalizar el periodo de inscripción, certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro (ver modelo en la pestaña "Recursos").
 - Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad. Toda comunicación relativa a esta actividad se realizará a través de este correo.
 - Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas más destacadas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, se recomienda incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.